

20

PREMIOS

MERIDIANA

2017



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

PREMIOS

Se convoca la edición de los **Premios Meridiana 2017**, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la trayectoria de aquellas personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la **defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres**.



Mejor iniciativa que promueva la Educación y el Desarrollo de Valores para la Igualdad.

Mejor iniciativa en los Medios de Comunicación, Publicitarios y Redes Sociales.

Mejor iniciativa contra la Exclusión Social o de Cooperación al Desarrollo.

Mejor iniciativa Empresarial.

Mejor iniciativa I+D+I [Investigación, Desarrollo e Innovación].

Mejor iniciativa en Producción Artística, Cultural o Deportiva.

Mejor iniciativa contra la Violencia de Género.

CANDIDATURAS

Podrán optar a los Premios Meridiana en sus distintas modalidades todas aquellas personas mayores de edad, colectivos, entidades o instituciones tanto públicas como privadas que con su trayectoria o labor hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las personas o entidades candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública o privada, no pudiendo postularse a sí mismas.

El Jurado podrá también proponer las candidaturas que, sin haber concurrido a los mismos, considere merecedoras de los premios.

Las solicitudes irán dirigidas a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía* o Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en Sevilla, en C/Doña María Coronel, nº 6, 41003, o en los lugares y por cualquiera de los medios establecidos.

* Para realizar el registro telemático a través de la Oficina Virtual de la Junta de Andalucía es obligatorio estar en posesión del certificado digital.

DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ir acompañadas, al menos, por la siguiente documentación:

a / El formulario de Solicitud, debidamente cumplimentado.

b / Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de la candidatura, así como currículum vitae y/o memoria del proyecto o actividad desarrollada por la persona, colectivo, entidad o institución candidata.

c / Relación de personas físicas o entidades públicas o privadas que avalan la candidatura.

El formulario para la presentación de candidaturas que se adjunta como Anexo también se podrá obtener:

a / En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

b / En la siguiente dirección:
www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer.

c / En las sedes de los siguientes organismos: Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros de la Mujer Provinciales.

PLAZO

El plazo de presentación de candidatura se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y finalizará el 30 de enero de 2017, salvo para las personas miembros del Jurado, que podrán proponerlas en la sesión que celebren para el fallo de los premios.

JURADO

El Jurado será el encargado de evaluar las candidaturas propuestas, estará presidido por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y constituido, como mínimo, por cuatro personas de reconocido prestigio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que serán designadas por la Dirección de esta Agencia.

PREMIOS

Los premios, en sus siete modalidades, se harán públicos mediante Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, pudiendo ser compartidos cuando los méritos reconocidos a las candidaturas así lo aconsejen, y ser declarados desiertos cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes.

En cada una de las modalidades, los premios consistirán en una escultura en cuya base aparecerá el lema «PREMIOS MERIDIANA 2017», y en un diploma acreditativo en el que se hará expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento. Todos ellos serán entregados en acto público en el mes de marzo de 2017.

Podrá otorgarse por parte del Jurado, el Premio de Honor «Carmen Olmedo Checa», a personas o entidades por su especial trayectoria feminista en defensa de los derechos humanos de las mujeres.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre [indicar el nombre de la persona física que presenta la propuesta]

.....
con NIF nº

En representación de [en su caso] [indicar el colectivo o entidad a la que representa]

con NIF nº

Domicilio

Localidad C.P.

Provincia Teléfono

E-mail

CANDIDATURA QUE PROPONE:

Nombre [indicar el nombre o denominación de la persona, colectivo o entidad, que se propone como candidata]

.....
con NIF nº

En representación de [en su caso] [indicar el colectivo o entidad a la que representa]

con NIF nº

Domicilio

Localidad C.P.

Provincia Teléfono

E-mail

MODALIDAD [poner una X en la modalidad que se propone]

-
- Iniciativa que promuevan la Educación y el Desarrollo de Valores para la Igualdad.
- Iniciativa en los Medios de Comunicación, Publicitarios y Redes Sociales.
- Iniciativa contra la Exclusión Social o de Cooperación al Desarrollo.
- Iniciativa Empresarial.
- Iniciativa I+D+I [Investigación, Desarrollo e Innovación].
- Iniciativa en Producción Artística, Cultural o Deportiva.
- Iniciativa contra la Violencia de Género.

SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN [Poner una X en la documentación que se acompaña]

-
- Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de propuesta.
- Currículo vitae de la persona o entidad propuesta.
- Memoria del proyecto o actividad desarrollada por la persona o entidad propuesta.
- Otra documentación [indicar cual o cuales].
-
-

- Sí, deseo recibir información sobre noticias, actividades y eventos organizados por el Instituto Andaluz de la Mujer o relacionados con las áreas de actuación de este Organismo.

En a de de 2017.

Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

NOTA / Los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. En cumplimiento de la L. O. 15/1999, si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer.